Expediente: **243/15**
Carátula: **AGUIRRE ROBERTO CESAR C/ ASOCIART S.A. ART Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - ASOCIART S.A. A.R.T., -DEMANDADO
27202859998 - AGUIRRE, ROBERTO CESAR-ACTOR
20273643924 - EL GALGO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - PICCINETTI, FANNY MIRTA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 243/15

H105025814954

JUICIO: AGUIRRE ROBERTO CESAR c/ ASOCIART S.A. ART Y OTRO s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°243/15-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Gerardo Padilla del 19/08/2025: 1. Atento a lo solicitado, y a las constancias del informe bancario que se acompaña, procédase por secretaria a librar oficio a la Excma. Cámara del Trabajo, Sala III a fin de que tenga a bien y de resultarlo pertinente, líbrar oficio al Banco Macro SA - sección legales, a los fines de que dé por finalizado el plazo fijo oportunamente ordenado en la cuenta judicial N° 562209588134701 y reintegre las sumas depositadas junto con los pertinentes intereses a la cuenta judicial mencionada.

2. De la dación en pago efectuada, a conocimiento de la letrada Barbieri. PMM243/15.

Actuación firmada en fecha 21/08/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.